

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38650 SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander, hago saber;

1.- Que en el procedimiento concursal 0000302/2013, por auto de fecha 10 de julio de 2013, ha declarado en concurso al deudor Vertical Cantabria, S.L., con CIF numero B39471743, y con domicilio en plaza Dos de Mayo, 0007, entlo. izd., Santander.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la ultima publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la pagina web del TSJC.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.- Que ha sido designado administrador concursal D. Andrés Alonso Gutiérrez, nombrado administrador concursal, con DNI numero 25136343B, mayor de edad, con domicilio profesional en Urbanización Los Rosales, n.º 9, bajo, CP 39620 Saron-Cantabria, con número de teléfono 619 129 223 y número de fax 942563644, correo electrónico abogadosalonsos@yahoo.es.

Santander, 30 de septiembre de 2013.- El/la Secretario.

ID: A130055592-1